

CORRESPONDE A DECRETO N° 0429

CONVENIO ENTRE  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA,  
SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES del MINISTERIO DE GOBIERNO,  
DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Y

LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

----- Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, representado en este acto por el Sr. Ministro Dr. Rosario Roque Mascarello, con domicilio en Av. Los Incas S/N, Block II, 1º piso, Centro Cívico Grand Bourg, ciudad de Salta, en adelante "EL MINISTERIO", la SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES del MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA, representada en este acto por el Sr. Secretario Dr. Héctor Miguel Calabró, con domicilio en Av. Los Incas S/N, Block III, planta baja, Centro Cívico Grand Bourg, ciudad de Salta, en adelante "LA SECRETARIA", por un lado y por el otro, LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, representada en este acto por el Sr. Intendente Dn. Gustavo Sáenz, con domicilio en Avda. Paraguay N° 1240, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", denominadas conjuntamente "LAS PARTES", en atención a:

- Que en virtud de la Ley N° 7905 "Ley de Ministerios", es competencia de "EL MINISTERIO" entender en la promoción, creación de las condiciones adecuadas para la protección y recuperación de la salud física y lo inherente a la conservación y mejoramiento de los factores que contribuyen a la salud de la población, garantizando la efectiva participación de los Municipios y de todos los sectores de la comunidad en la expresión de sus necesidades, conducción y evaluación de los servicios de salud (art. 28 inc. 5).
- Que "LA SECRETARIA", cumple con el propósito fundamental de asistir al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia en la elaboración y coordinación de la política provincial atinente a la relación con los Municipios, como así también de intervenir en lo concerniente al régimen municipal, manteniendo las relaciones y promoviendo el desarrollo integral de los Municipios, entendiendo en todas las cuestiones y problemáticas relacionadas a todos los asuntos municipales.
- Que resulta conveniente ahondar en el proceso de descentralización operativa de las políticas sociales a través de la ejecución directa por parte de los Municipios, procurando de ese modo generar una mayor eficacia y eficiencia en la ejecución y gestión de los programas gubernamentales en todo el territorio de la Provincia.



"LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente Convenio para la ejecución del PLAN ANUAL DE MANEJO INTEGRADO ESTACIONAL PARA EL CONTROL DEL MOSQUITO VECTOR DEL DENGUE, FIEBRE CHIKUNGUNYA, FIEBRE ZIKA Y FIEBRE AMARILLA, diseñado por la Dirección General de Coordinación Epidemiológica de "EL MINISTERIO", el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** - Consolidar conjuntamente la Estrategia local de control del mosquito *Aedes aegypti*, a través de la prevención e intervención de bajo riesgo ambiental y humano, promoción de la salud, comunicación y educación a fin de evitar la propagación de las enfermedades transmitidas por este vector.

**CLAUSULA SEGUNDA: MARCO NORMATIVO APLICABLE.** - A los efectos de la aplicación de las tareas epidemiológicas que regula el presente convenio, "LAS PARTES" se regirán por las normas técnicas emitidas por la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, en adelante DGCE, dependiente de "EL MINISTERIO", las cuales "LA MUNICIPALIDAD" declara conocer y aceptar.

**CLAUSULA TERCERA: AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** - La DGCE, resultará la autoridad de aplicación del presente, quedando a su cargo el control, fiscalización y ejecución del presente Convenio.

Las obligaciones asumidas por "EL MINISTERIO" con la suscripción del presente, serán llevadas a cabo por la DGCE en colaboración con el Gerente General, Vigilante Epidemiológico y Jefe de Atención Primaria de la Salud del Área Operativa.

**CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE "EL MINISTERIO".-**

- a) Dictar normas técnicas para el control del vector.
- b) Fiscalizar, supervisar y evaluar las distintas actividades llevadas a cabo en virtud del presente convenio.
- c) Brindar asistencia técnica y operativa para la ejecución del PLAN ANUAL DE MANEJO INTEGRADO ESTACIONAL PARA EL CONTROL DEL VECTOR DEL DENGUE, FIEBRE CHIKUNGUNYA, FIEBRE ZIKA Y FIEBRE AMARILLA, conforme se detalla en la NORMA TÉCNICA, que forma parte del presente convenio.



Firma: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

d) Proveer a "LA MUNICIPALIDAD" los insumos necesarios (lavandina, biolarvicidas, bolsas para recolección de residuos y elementos de protección personal), a fin de implementar las acciones de control correspondientes a cada fase, las que se llevaran a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

- Fase Invernal: Desde el 1 de junio al 30 de septiembre.
  - Fase Primaveral: Desde el 1 de octubre al 30 de noviembre.
  - Fase Estivo-Otoñal: Desde el 1 de diciembre al 31 de mayo.

e) Producir y distribuir material didáctico específico de educación e instrucción comunitaria.

f) Elaborar y difundir mensajes preventivos por los medios de comunicación.

g) Articular acciones conjuntas con "LA MUNICIPALIDAD" a los efectos que el Ministerio de Educación sostenga el dictado de los contenidos específicos de prevención

h) Promover encuentros departamentales para el intercambio de experiencias con los municipios vecinos.

#### **CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA.**

La Secretaría de Asuntos Municipales se compromete a transferir a "LA MUNICIPALIDAD" la suma total anual de \$7.056 000 (Siete Millones Cincuenta y Seis Mil) conforme el siguiente destino y modalidad:

Con destino a las tareas de Descacharrado Desmalezamiento, la suma trimestral de \$ 1.764.000 (Un Millón Setecientos Sesenta y Cuatro Mil) -

Los pagos se encuentran sujetos a disponibilidad financiera y se harán efectivos una vez verificado el cumplimiento por parte de "LA MUNICIPALIDAD" de las obligaciones previstas en la Cláusula Sexta.

## **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE "LA MUNICIPALIDAD":**

a) Designar un Referente Municipal a cuyo cargo quedará la coordinación y ejecución de las actividades epidemiológicas en el área local y la articulación interinstitucional.

b) Relevar e informar con conocimiento y aval del Sr. Gerente General del Área Operativa a la DGCE, de modo anual y con croquis de ubicación, las

viviendas y establecimientos dotados de sistema de cámara séptica, pozo ciego o letrina, llevar un registro de los que se encuentran en mal estado y responsabilizarse de su reparación, actividad que se deberá informar mensualmente a la DGCE.

c) Elaborar el Plan Estratégico-Operacional Anual local para implementar la *Estrategia de Gestión Integrada de Prevención y Control (EGI-ETM)*.

d) Ejecutar las acciones de control integral sobre el medio ambiente, las viviendas, terrenos baldíos, cementerios, espacios verdes, etc., conforme la normativa implementada por la DGCE, las que deben ser informadas a ésta DGCE en forma mensual, hasta el dia 10 de cada mes, previo conocimiento y aval del Sr. Gerente General del Área Operativa conforme se detalla en los anexos que forman parte del presente convenio.

e) Proporcionar la logística necesaria para el éxito de las intervenciones ambientales de bloqueo durante el periodo de vigilancia intensificada, y en ocasión de brotes especificado en la Cláusula Séptima.

f) Realizar cuatro (4) descacharrados selectivos y desmalezamientos anuales, según normas implementadas por la DGCE.

g) Informar y presentar descargo de todo requerimiento y/u observación efectuado por la DGCE y/o gerente General del Área Operativa, en relación al cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente.

h) Promover la creación de "Mesas de Gestión Integrada" la que deberá contar con representación intersectorial y comunitaria como herramienta para legitimar, optimizar y evaluar la instrumentación territorial del plan en el Marco de la implementación de la EGI-ETM

*de* ✓ *✓*

**CLAUSULA SEPTIMA: PERIODO DE VIGILANCIA INTENSIFICADA:** Durante el periodo de vigilancia intensificada -noviembre a mayo de cada año- "**EL MINISTERIO**", a través de la DGCE y/o Vigilante Epidemiológico y/o Gerente General del Área Operativa, proporcionará en forma inmediata a "**LA MUNICIPALIDAD**" la información detallada de cada paciente febril sospechoso que se detectara, a efectos de que "**LA MUNICIPALIDAD**" realice las intervenciones ambientales de bloqueo establecidas por las normas técnicas que "**EL MINISTERIO**" instruya.

ESTA ES LA FIRMAS DEL ORIGINAL

DIRECCION  
NACIONAL  
DE LOS HOSOS DE  
LA SALUD  
EN LA  
PROVINCIA DE  
SALTA

**CLAUSULA OCTAVA: AUDITORIA:** "EL MINISTERIO" a través de la DGCE y del Gerente General y/o Vigilante Epidemiológico del Área Operativa, auditará el cumplimiento de las actividades establecidas en la Cláusula Sexta. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "LA MUNICIPALIDAD" y/o falseamiento de datos aportados por la misma, facultará a "EL MINISTERIO" a solicitar descargo bajo apercibimiento de considerar dicha falta como incumplimiento de las obligaciones que establece el presente Convenio, y causal de resolución del mismo.

**CLAUSULA NOVENA: RESCISION ANTICIPADA:** Cualquiera de "LAS PARTES" podrá rescindir unilateralmente el presente convenio comunicándolo por escrito a la otra con una anticipación no menor a 60 días. La rescisión no dará derecho alguno a "LAS PARTES" a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza.

**CLAUSULA DECIMA: VIGENCIA:** El presente convenio tendrá una vigencia de 1 (uno) año, a partir de la fecha de suscripción del mismo.

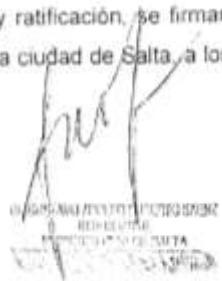
**CLAUSULA DECIMO PRIMERA: PRORROGA:** De común acuerdo entre "LAS PARTES", podrá ser prorrogado por periodo de igual vigencia, a cuyos efectos se suscribirá convenio de prórroga.

**CLASULA DECIMO SEGUNDA: DOMICILIO:** A todos los efectos legales del presente, "LAS PARTES" constituyen domicilio en los indicados en el introito, donde se tendrán por validas todas las notificaciones.

**CLAUSULA DECIMO TERCERA: JURISDICCION:** En caso de conflicto entre "LAS PARTES", las mismas acuerdan someterse al fuero contencioso administrativo de la Provincia de Salta, renunciando a cualquier otra jurisdicción.

En prueba de conformidad de las partes, previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los 21 días del mes de Junio dos mil dieciocho. -

 DR. RODOLFO MASCARELLO  
Ministro de Salud Pública

 DR. RODOLFO MASCARELLO  
Ministro de Salud Pública

BOLETA OFICIAL

BOLETA OFICIAL  
MUNICIPAL  
DE SALTA

\*\*\*\*\*

CORRESPONDE A DECRETO N° 0759

CORRESPONDE A DECRETO N° 0759

CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR ALQUILERES Y  
SUMINISTRO DE AGUA

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SALTA**, representada en este acto por el Intendente de la Municipalidad de Salta Dr. Gustavo Adolfo Roberto Sáenz, con domicilio en Av. Paraguay 1.240, de esta Ciudad, en su carácter de LOCATARIA, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra, el **CLUB DE AGENTES COMERCIALES**, representado en este acto por su Presidente Sr. Miguel Gerardo Chamme, D.N.I. N° 11.283.658 con domicilio en calle J. M. Leguizamón N° 155, de la Ciudad de Salta, en adelante "**LA PROPIETARIA**", del inmueble sito en calle Juramento N° 465, de la Ciudad de Salta, convienen en celebrar el presente convenio de reconocimiento de deuda conforme a las siguientes condiciones:

**PRIMERA:** "**LA MUNICIPALIDAD**" reconoce en la figura de legítimo abono y abona a "**LA PROPIETARIA**" en concepto de alquileres impagos del inmueble sito en calle Juramento N° 465 de esta Ciudad, por el periodo comprendido desde el 15 de Mayo del 2017 al 15 de Julio de 2.018 inclusive, la suma de \$ 338.207,10 (Pesos Trescientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Siete con 10/100), intereses por la suma de \$ 103.402,20 (Pesos Ciento Tres Mil Cuatrocientos Dos con 20/100).-

**SEGUNDA:** "**LA MUNICIPALIDAD**" entrega a "**LA PROPIETARIA**" por el consumo de agua del citado inmueble la suma de \$ 67.844,71 (Pesos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 71/100), monto correspondiente al periodo enero/16 a junio/18, pago que deberá ser acreditado a "**LA MUNICIPALIDAD**", dentro de los diez (10) días de firmado el presente.-

**TERCERA:** "**LA PROPIETARIA**" manifiesta que "**LA MUNICIPALIDAD**" canceló la totalidad de las cuotas locativas correspondiente a periodos anteriores al 15 de mayo de 2017, no teniendo nada que reclamar por tales periodos ni por los aquí reconocidos.-

**CUARTA:** Una vez percibidos los importes a que se refieren las cláusulas primera y segunda, "**LA PROPIETARIA**" renuncia en forma expresa a cualquier tipo de reclamo relacionado con los periodos mencionados ut supra y anteriores, ya sea en sede judicial o extrajudicial dando por satisfecha su pretensión y por finalizado el reclamo efectuado por ante "**LA MUNICIPALIDAD**", dejando expresa constancia que no tiene absolutamente nada que reclamar en tal concepto.-

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta, el dia ...31... de Julio de 2018.-

Dr. GUSTAVO ADOLFO ROBERTO SÁENZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA  
CLUB DE AGENTES COMERCIALES

Dr. GUSTAVO ADOLFO ROBERTO SÁENZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ESTRUCHADO DEL ORIGINAL

2018-07-31 10:45:20  
BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

\*\*\*\*\*

## CORRESPONDE A DECRETO N° 0768

FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Inventario N° 314

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

TIPO DOCUMENTAL: NOTAS SIGA

NIVEL FECHA: DESDE 05/01/2016

HASTA 20/12/2016

NIVEL NUMERACION: DESDE 71 HASTA 23933

NOTA SIGA N°	Adjunto	Fecha de Inicio	Iniciador	ASUNTO	FOJAS
71-2016		05/01/2016	Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana	Solicitud clave de usuario instalación de red municipal e internet	3
1517-2016		28/01/2016	Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana	Fondo Rotatorio General - puestos de la feria del Parque San Martín ( cables, cajas rectangulares, interruptores)	2
1519-2016		28/01/2016	Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana	Fondo Rotatorio General - puestos de la feria del Parque San Martín (antioxido, agujarras, cemento)	2
1520-2016		28/01/2016	Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana	Fondo Rotatorio General - puestos de la feria del Parque San Martín (bierros)	2
2656-2016		18/02/2016	Director de Inspecciones de Servicio y Espacio Público	Inspección de Pavimento con hundimiento en calle Islas Malvinas	9
2695-2016		18/02/2016	Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana	Solicitud afectación de personal Sr. Rene Antonio Coronel	12
3347-2016		01/03/2016	Dcción. de Seguridad Urbana Policía de Salta	Solicita préstamo de compresor neumático	7
4815-2016		18/03/2016	Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana	Solicitud al Tribunal de Cuentas Municipal de prorroga para dar cumplimiento a pedidos de informes - 8	8
7350-2016		26/04/2016	Sistema Lock Cerrajería y vecinos	Reclamo por falta de señalización en obra de bacheo calle San Luis entre Florida y Alberdi	10
7760-2016		03/05/2016	Sub Secretaría de Obras Públicas	Solicitud de una cuadilla para ejecutar trabajos de reposición de cordón faltante	5
11339-2016		22/06/2016	Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana	Solicitud de altas de usuarios de Siga en despacho de la Secretaría de Obras Públicas	3
11341-2016		22/06/2016	Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana	Habilitación del Servidor para el Sr. Miranda Daniel	3

11583-2016		24/05/2016	Secretaría de Obras Públicas Y Planificación Urbana	Remitir Resolución N° 0203/2016 Horario Extensivo	5
15183-2016		12/08/2016	Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Saia	Invitación a participar de Plenario de Concejales	7
17847-2016		21/09/2016	Secretaría de Obras Públicas Y Planificación Urbana	Solicitud al Tribunal de Cuentas Municipal de prorroga para dar cumplimiento a pedidos de informes 4 Convenio CoSoySa	4
19260-2016		12/10/2016	Secretaría de Obras Públicas Y Planificación Urbana	Solicitud de desafectación de expedientes	5
19967-2016		17/10/2016	Dirección Escuela N° 4051 Martín Gabriel de Güemes	Solicitud de arreglo de cisterna, cañerías y tomas de agua	7
20826-2016		02/11/2016	Empleados de la Secretaría de Obras Públicas CCM	Solicitan reparación de bachas de cocina	5
20850-2016		02/11/2016	Secretaría de Obras Públicas Y Planificación Urbana	solicita ejecuten trabajo de colocación de rejilla en boca tormenta de Ayda. Chile e intersección 4	4
22906-2016		23/11/2016	Secretaría de Obras Públicas Y Planificación Urbana	Solicitud de habilitación de internet full	3
23229-2016		06/12/2016	Sra. Beatriz Pellegrini	Solicitud internet full	3
23933-2016		20/12/2016	Fundación Esc. Técnica Alberto Einstein - EFTEA	Cursa invitación Curso de Física del Fenómeno Rayo Y Sistemas de Protección exterior contra descargas atmosféricas	5

CONSEJERÍA DE DESARROLLO 07/03

Ley 20.511

Ley 20.511

LEY 20.511

## FONDO DOCUMENTAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

AREA PRODUCTORA : SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

## TIPO DOCUMENTAL: EXPEDIENTES

NIVEL FECHA: DESDE 14/10/2015

HASTA 13/12/2016

NIVEL NUMERACION: DESDE 068430

HASTA 076349

Expediente	Adjunto	Fecha de Inicio	Iniciador	Asunto	Folias
068430-SG-2015		14/10/2015	Dirección de Pavimento	Solicitud cemento portland obra de pavimentación calle los Manzanos B° Tres Cerditos Nota de Pedido N° 2385/15	19
074563-SG-2015		11/11/2015	Responsable de la Unidad Ejecutora	Pedido de materiales para la obra: Adquisición de aridos para obras de bacheo, cordón cuneta - Zona este	13
074566-SG-2015		11/11/2015	Responsable de la Unidad Ejecutora	Pedido de materiales para la obra: Adquisición de aridos para obras de bacheo, cordón cuneta- Zona sur	13
074569-SG-2015		11/11/2015	Responsable de la Unidad Ejecutora	Pedido de materiales para la obra: Adquisición de aridos para obras de bacheo, cordón cuneta - Zona oeste	13
074997-SG-2015		12/11/2015	Responsable de la Unidad Ejecutora	Pedido de materiales para la obra: "Bacheo con hormigón en Avda. San Martín, Laprida y Gorriti" - B° Calixto Gauna	10
000733-SG-2016		06/01/2016	Departamento Planta Fija	Solicitud adquisición de Cemento para distintas obras	32
003290-SG-2016		19/01/2016	Sr. Marcelo Fabian Palacios	Solicita Apertura en calle Avda. la Libertad y Mirau - B° 17 de Octubre. c/Ced. Notif. Propiedad privada	11
004524-SG-2016		25/01/2016	Sra. Adilia Rodriguez	Solicita medio de transporte para trasladar ladrillones. Ced. Notif. No se puede proveer	10
005005-SG-2016		27/01/2016	Sra. Lopez Escolastica Mercedes	Solicita préstamo de un camión para retiro de piedras de propiedad privada. Ced. Notif. Imposibilidad	9
005014-SG-2016		27/01/2016	Arq. Miguel Fontanilla	Presenta proyecto de Sistematización de los canales de Salta	9
005134-SG-2016		27/01/2016	Dicción. de Logística y Control- Sec. Amb. Obras y Serv. Públicos	Pedido de Cubiertas, Camaras y Ponchos móviles	14
05829-SG-2016		29/01/2016	Ing. Civil Gustavo Matías Solaliga	Solicita información de plano de expropiación para la ejecución de obra en Avenida Circunvalación Pcia. Juan XXII. Contestado p/Nota 120/16	20
006215-SG-2016		01/02/2016	Unión de Trabajadores Municipales de Salta - UTM	Solicita la afectación de un camión con chofer - Tradicional Bicicleteada Salta- Cafayate	22

Inventario N° 315

DECRETO A DECRETO Nº 0763

006917-SG-2016		04/02/2016	Fundacion Neguev- Para Jovenes con capacidad diferente	Solicitud de Juegos para la salud	4
07292-SG-2016		04/02/2016	Instituto Cristiano del Altísimo School	Solicita un amplio terreno para la construcción de una escuela de nivel inicial primario	18
008929-SG-2016		15/02/2016	Dccion. de Logística y Control- Sec. Amb. Obras Y Serv. Publicos	Pedido de rectificación motores del camion hormigonero	25
010231-SG-2016		19/02/2016	Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana	Nota de Pedido N° 375/16 - Reparacion de maquina fotocopiadora - Resolución N° 160/16 - Desafectación de partida presupuestaria	40
011578-SG-2016	14052-SG-2016	25/02/2016	Direccion de Provision- Sec. O.P y Plan. Urb.	Pedido de repuestos para la reparacion auto FIAT UNO EET - 345	67
012414-SG-2016		01/03/2016	Div. Liquidaciones -Sec. Planeamiento Urb.	Revisión de Planillas de Estadísticas de Permiso de Edificación - Febrero de 2016	5
014314-SG-2016		08/03/2016	Escuela N° 4642 - Campaña del Desierto	Solicitud de reparacion de pasarela al frente del establecimiento	11
014608-SG-2016		09/03/2016	Ing. María Zenzano Roma	Solicita reconocimiento de gastos y perjuicios sufridos en vehículo. Res. N° 148/16	15
016173-SG-2016		16/03/2016	Direccion de la E.E.T.N N° 3148 - Ing. Otto Krause	Solicitud préstamo de predio ubicado en Avda. Artigas. Nota 71/16 imposibilidad de acceder	4
16312-SG-2016		16/03/2016	Juez Sr.Hector hugo Martinez	Solicitud de medidas presentado por la Fiscalía Penal N° 3 reconnexion de los servicios de suministro de agua y cloacales	12
017026-SG-2016	Nota Siga N° 6698/2016	18/03/2016	Biblioteca Popular Macacha Guemes	Solicita Mantenimiento y arreglo de la piazuela y espacios verdes	12
019621-SG-2016		01/04/2016	Esc. de Comercio N° 5084 Ex Combatientes de Malvinas Y Esc. Mariano Moreno.	Reclamo por desconformidad del desmalezado realizado en el establecimiento	8
020482-SG-2016		05/04/2016	Direccion Gral. de Producción de Planta - Sec. Obras. Pub. Y Planif. Urbana	Eleva Pedido N° 00907-2016 - Adquisición de material arido para la obra de pavimentación y bacheo	27
020756-SG-2016		07/04/2016	Direccion General de Inspecciones Y Certificaciones	18 de mayo Solicita se gestione la extensión horaria - Sr. Gomez Cristian Ramon	4
022113-SG-2016		12/04/2016	Conjunto Habitacional "Cerro San Bernardo	Solicitud de juegos infantiles y juegos de la salud. Ced. Notif. No se satisface dicho requerimiento	11
022922-SG-2016		14/04/2016	Sra. Nelly Duran	Solicitud gestione escritura de su terreno Vº El Milagro. Ced. Notif. No es inherencia de la Municipalidad	18
025135-SG-2016		25/04/2016	Ministerio Publico Fiscal	Solicita planos de Arquitectura, Electricidad y Estructura - Dependencia policial - Cerrillos año 1976.	9
025207-SG-2016		25/04/2016	Sub Secretaria de Proyectos de Urbanismo	Contestacion de oficio Nota Siga N° 7861/2016	14
025401-SG-2016	Nota Siga N° 5804/2016	26/04/2016	Biblioteca Darwingo F. Sarmiento	Eleva Proyecto de colaboración en el marco firmado entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta y Lusal - Decreto 39/1/12	11
026140-SG-2016		28/04/2016	Congreso Bicentenario	Solicitud de maquina niveadora ge Union	8
				Solicitud urgente se gestionen los elementos de fondo de calle, cierre y nivelado de calles.	

## CORRESPONDENCIA DECRETO N° 0246

CORRESPONDENCIA DECRETO N° 0246			
026343-SG-2016	02/05/2016	Aguas del Norte - Co., y Sa	Solicita repavimentacion de la calle Castellanos
026930-SG-2016	03/05/2016	Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana	Pedido de Materiales: Obra "Bacheo con hormigón en la zona Este de la ciudad de Salta
26934-SG-2016	03/05/2016	Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana	Pedido de Materiales: Obra "Bacheo con hormigón en la zona Este de la ciudad de Salta
026935-SG-2016	03/05/2016	Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana	Pedido de Materiales: Obra "Bacheo con hormigón en la zona Este de la ciudad de Salta
026937-SG-2016	03/05/2016	Centro Vecinal Nuevo Limache	Solicita integración del Sr. Secretario de Obras Públicas a la mesa de reunion zona Sur
36079-SG-2016	10/06/2016	Sr. Lorenzo Romero José Luis	Construcción de alcantarilla acceso inmueble Adva. Ex Combatientes de Malvinas N° 6190. Ced. Notif.
036413-SG-2016	13/06/2016	Direccion General de Proyectos Ejecutivos	Pedido de Materiales para la Obra: Mantenimiento de calzadas con provision de arido y equipo vial - Bº Palenque I - Zona Sur de la Ciudad de Salta
036414-SG-2016	13/06/2016	Direccion General de Proyectos Ejecutivos	Pedido de Materiales para la Obra: Mantenimiento de calzadas con provision de arido y equipo vial - Bº Palenque II- Zona Sur de la Ciudad de Salta
038889-SG-2016	28/06/2016	Esc. N° 4030 - Dr. Mariano Moreno	Solicita construcción de rampa de acceso para silla de ruedas - Avda. Roberto Ronero
042198-SG-2016	13/07/2016	Direccion Gral de Administración Y Ordenamiento Legal - Procuración Gral.	Eleva Carta Documento - Administrador de Consorcio Torres de Balcárcel II. Ced. Notif. Se informa
043589-SG-2016	20/07/2016	Sra. Ortega María	Solicita la donacion de Rípolo para llenar su terreno en Barrio La Paz. Ced. Noti. No se puede acceder
044116-SG-2016	25/07/2016	Sra. Orquera María Beatriz	Solicita Donaciones para juegos de espacio interno -Bº Parque Gral. Belgrano. Ced. Notif. Informa que es propiedad IPV
051424-SG-2016	24/08/2016	Sr. Segundo Raun Janco	Eleva Descargo de Memorandum- por cambio de puesto de trabajo. Ced. Notif. No comunica no se deja sin efecto Memorandum
055113-SG-2016	08/09/2016	Sr. Bonifacio Oscar	Solicitud de juegos infantiles - Bº Islas Malvinas. Ced. Notif. Se informa ya fueron entregados
056499-SG-2016	19/09/2016	Sub Secretaria de Planificación Estratégica	Informe sobre la deficiencia en atención turno tarde
059373-SG-2016	27/09/2016	Centro Vecinal Villa Paliartos	Solicita Provision y colocación de juegos para la salud. Ced. Notif. Informa titular de las parcelas: - - - - -
60960-SG-2016	06/10/2016	Sr. Arias Roberto Lisardo	Solicita Certificado en donde se conste que calle se encuentra abierta al publico. Ced. Notif. Se informa de la apertura
061970-SG-2016	12/10/2016	Sr. Jesus Garnica	Reconstrucción de cordón cuneta para desague pluvial Ced. Notif. Informa hacer lugar
067910-SG-2016	04/11/2016	Decoteve S.A. (Express)	Llamado a licitación pública de obras de reordenamiento urbano en el área centro de la Ciudad de salta I y II
067946-SG-2016	08/11/2016	Cable Vision S.A.- Sr Roberto Biagioli	Llamado a licitación pública de obras de reordenamiento urbano del área centro de la Ciudad de salta 4
067964-SG-2016	08/11/2016	Biblioteca Popular - Prof. Nora Raquel Godoy	Solicitud de colocación de rejas de perimetrales en espacio externo de biblioteca. Ced. Notif. No factibilidad

069176-SG-2016		11/11/2016	Vecinos Bº Los Lapachos	Solicita que se coloque un parador de omnibus frente a la plaza - Ariel Petrocelli. Ced. Notif. Informa curso de nota a SAETA S.A.	6
071032-SG-2016		18/11/2016	Secretaria de Obras Publicas y Planificacion Urbana	Solicitud de Fondo Rotativo Gral. Adquisicion repuestos vehiculos oficiales	5
072361-SG-2016		24/11/2016	Secretaria de Obras Publicas y Planificacion Urbana	Solicitud de Fondo Rotativo Gral. Para inauguracion de los natatorios municipales	4
073013-SG-2016		29/11/2016	Centro Vacinal Villa Esmeralda	Solicitud autorizacion para ocupacion de espacio publico	5
076349-SG-2016		13/12/2016	Agrupacion Tradicionalista de Salta "Gauchos de Guemes"	Solicita donacion para mejora del predio sito en Circunvalacion Oeste. Ced. Notif. Se hace conocer la imposibilidad	5

\*\*\*\*\*

CORRESPONDE A RESOLUCION N° 142 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL*"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina."*

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

Anexo

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	ALBORNOZ, JORGE	18.684.741
2	ANAZGO, VANESA ELIZABETH	31.196.660
3	CEMIS, ALEJANDRA SOCORRO	21.792.031
4	COSTILLA, WALTER LORENZO	18.887.240
5	DELGADO, DARIO RAFAEL	21.009.960
6	LLANES, LUIS HUMBERTO SIMON	37.088.210
7	LOPEZ, EDUARDO GASTON	40.965.651
8	OVANDO, MARCOS AURELIO	17.396.129
9	RUIZ, JESUS ISMAEL	40.899.880
10	SARMIENTO, JULIO EDUARDO	32.793.490
11	SERRUDO, LUIS OSCAR	42.018.321
12	SERRUDO, RUBEN OSCAR	20.482.951
13	TELLO, ANTONIO EUTIQUE	14.708.120
14	VILTE GAIARDO, GABRIEL ORLANDO	27.590.231



\*\*\*\*\*

CORRESPONDE A RESOLUCION N° 143 - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Gobernación del Estado de Coahuila de Zaragoza, México.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

Anexo

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	APARICIO, KAREN DE LOS ANGELES	36.716.452
7	ARECHAGA, ARMANDO FELIX	5.409.693
2	ARRUYO, ANGEL MARIA	13.040.623
4	AVILA, MERCEDES DEL VALLE	12.762.553
5	ATLON, DANIEL OSCAR	28.733.562
6	BETANCUR, HUMBERTO GABRIEL	27.160.373
7	CHOCAL, ABIGAIL DE LOS ANGELES	35.461.342
9	CONTRERAS, ANDRES OSCAR	36.804.362
9	FERNANDEZ, CRISTIAN LEONEL	41.445.872
10	GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	21.581.932
11	LOPEZ, ANTON ANGEL	43.762.762
12	MARQUEZ, SEGUNDO JOSE LUIS	32.804.083
13	MOLERO, PATRICIO FERNANDO	36.803.853
14	RODRIGUEZ, FRANCO GABRIEL	43.640.822



\*\*\*\*\*

CORRESPONDE A RESOLUCION N° 144 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Patria Argentina

C.C. 2010-000000000000000000

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 144

Anexo

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	CARGOZO, JORGE RODRIGO	39.400.964
2	CASIMIRO, DANIEL OSVALDO	25.122.286
3	CORTEZ, DIEGO OSCAR	28.887.575
4	CRUZ, ANGEL DARIO	29.893.546
5	FLORES, FELIPE ROBERTO	22.253.314
6	GUTIERREZ, PLUITA VIRGINIA	92.706.246
7	MARTINEZ, DIEGO GONZALO ENRIQUE	41.422.144
8	POSSE, JOSE HERNAN	24.354.976
9	RIOS, JOSE GUILLERMO	24.354.575
10	ROMERO, CARMEN ROSA	28.543.825
11	SANDOVAL, JUAN CARLOS	13.258.635
12	TOLABA, PAOLA EMILSE	29.736.084
13	VALE, ANA MARIA	18.709.244



\*\*\*\*\*

CORRESPONDE A RESOLUCION N° 145 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

"General Mariano Miguel de la Torre, Héroe de la Patria Argentina"

CORRESPONDE A RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

Anexo

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DN.
1	CARDOZO, VICTOR ROBERTO	27.160.289
2	CHOCRA, GABRIELA JULIA DEL VALLE	53.231.379
3	CORTEZ, SERGIO ADRIAN	31.504.459
4	CRUZ, NICOLAS FRANCO EXQUEL	36.402.597
5	FERNANDEZ, LUIS ROQUELO	11.713.267
6	FERNANDEZ, MARIO ROQUELO	35.262.177
7	GARROS, ROLANDO GUILLERMO	26.483.087
8	GUANCA, ARIEL CRISTOBAL	30.607.709
9	HERA, MAURICIO GONZALO	39.604.893
10	OCAMPO, JORGE ANTONIO	30.235.388
11	ORQUERA, ISAIAS HABACUC	34.374.507
12	SAVEDRA CAMAÑO, MARCO ANTONIO	92.792.549
13	SACRISTIAS, LUIS ALBERTO	14.176.447
14	SOTO, GUILLERMINA DEL CARMEN	16.735.197
15	TEJERINA LOPEZ, GABRIEL DIEGO FERNANDO	36.280.678
16	VEGA, ANGEL JAVIER	26.993.537



\*\*\*\*\*

CORRESPONDE A RESOLUCION N° 146 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL*"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina".*CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 146

Anexo

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	ARAYA, MARIA ANDREA	32.313.535
2	GARCIA, PEDRO ANTONIO	23.653.617
3	OZUNA, ROBERTO PABLO	38.272.145
4	SUICA, CARLOS ERNESTO	25.122.231



\*\*\*\*\*